



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 386
FECHA 19 DE MAYO DE 2.022

"POR LA CUAL SE COMPENSAN EN DINERO UNAS VACACIONES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que el señor JHON JAIRO LOPEZ CASTRILLON, identificado con cédula de ciudadanía No 10.127.167 de Pereira, se encuentra vinculado a la Empresa desempeñándose en el cargo de Conductor de Recolección (Aseo), cargo adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa.
- B) Que el Profesional Universitario de Aseo, mediante comunicado de fecha mayo 18 de 2.022, motivó a la gerencia, por necesidad del servicio, la compensación de las vacaciones a JHON JAIRO LOPEZ CASTRILLON, correspondiente al año 2020-2021 las cuales son autorizadas por la Gerencia.
- C) Que según el Decreto 1045 de 1.978, el cual se encuentra vigente, en su artículo 20 establece que las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero "cuando el jefe del respectivo organismo, así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- D) Que la gerencia por necesidad del servicio, autoriza le sean compensados veintidós (22) días de vacaciones al señor JHON JAIRO LOPEZ CASTRILLON, correspondientes al periodo laborado 2020-2021.

En consecuencia,


RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio, veintidós (22) días del período vacacional del funcionario JHON JAIRO LOPEZ CASTRILLON, a partir del 16 de mayo de 2.022 al 06 de junio de 2.022.
- ARTICULO PRIMERO:** Liquidar y compensar en dinero por necesidad del servicio
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de que se proceda a la liquidación correspondiente.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Eliana Cardona p. Auxiliar Talento Humano 
Revisó: Derlis Giraldo Echeverry Profesional Universitario Talento Humano (encargada) 